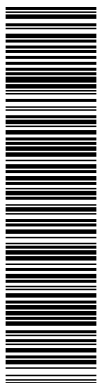


DOCUMENTO Documento firmado por Concejal de Recursos y Contratación: 220922_ ANUNCIO PÁGINA WEB ELEX 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 09KU2-4Y1RL-5P2ZF Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Recursos y Contratación del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 22/09/2022 14:18	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1680362 09KU2-4Y1RL-5P2ZF 0769A41BBA7BA63B1B081DE40565AAB758011FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=sobtener>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

TITULO: *Contratación laboral temporal de 1 persona con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, desempleada e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Público de empleo de Castilla y León.
Contratación vinculada a la Subvención concedida por la Presidenta del servicio público de empleo (ELEX 2022)*

REQUISITOS DE LAS CONTRATACIONES:

- Desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en la fecha del alta en la Seguridad Social.
- Personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.
-

Nº DE PUESTOS OFERTADOS: 1

CATEGORIA:

- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

JORNADA: Completa.

DURACION DEL CONTRATO: 90 días

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

- La preselección de los trabajadores la realizará la Oficina de Empleo, C / Domingo Martinez (Valladolid).
- La selección final de los trabajadores, entre los candidatos enviados por la Oficina de Empleo, la realizará el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda. (Se realizará una prueba de Word y Excel)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA FECHA ARRIBA INDICADA.

**La Concejal de Recursos y Contratación.
Fdo. Verónica Moreno Pérez.**